

ACTA
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Y SERVICIOS SOCIALES
2018/05

FECHA: 28 de mayo de 2018
LUGAR: Edificio 10, Sala de Juntas
HORA COMIENZO: 10:30 H.
HORA FIN: 11:30 H.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de la Directora en funciones.
2. Aprobación, si procedes, Formulario de Propuestas de Variaciones y Prórrogas para el curso 2018/19.
3. Aprobación, si procedes, Informe de Capacidad y Carga del Profesorado para el curso 2018/19.
4. Aprobación, si procedes, Plan de Ordenación Docente para el curso 2018/19.
5. Aprobación, si procedes, propuesta de Colaboradores/as Honorarios para el curso 2018/19
6. Aprobación, si procede, perfil plaza de Profesor/a Asociado/a DC000425.
7. Propuesta, si procede, designación de una Mesa que dirija el proceso de elección del nuevo Director o Directora compuesta por:
 - a) Presidente o Presidenta
 - b) El miembro del Consejo de menor edad
 - c) El Secretario o Secretaria del Consejo.
8. Asuntos de Trámite.
9. Ruegos y preguntas.

ASISTEN: Juan Blanco López, Francisco Caravaca Sánchez, M^a Luisa Delgado Niebla, Valentín González Calvo, M^a Auxiliadora González Portillo, María Rosa Herrera, German Jaraíz Arroyo, José Carlos Malagón Siria, José María Morán Carrillo, Esther Pérez Boza, Rosa M^a Varela Garay, María Nieves Pastor Ruiz.

EXCUSA: Raúl Álvarez Pérez, Evaristo Barrera Algarín, M^a del Castillo Gallardo Fernández, Rosa M^a Díaz Jiménez, Antonio Iañez Domínguez, Guadalupe Cordero Martín, Manuel Flores Sánchez, Carlos Jesús Núñez Gómez, José Luis Sarasola Sánchez-Serrano, M^a Josefa Vázquez Fernández.

1. Informe de la Directora en funciones.

- La dirección del Departamento felicita a los compañeros que forman parte de la composición actual del **Colegio profesional de Trabajo Social de Sevilla**, José Luis Sarasola Sánchez-Serrano como presidente, Juan Manuel González González y Francisco Romanco Villarán como Vocales. Asimismo les desea una exitosa gestión cuyo trabajo y objetivo engrandezcan al Trabajo Social.
- Informa de las gestiones realizadas respecto a la propuesta de **Master “Metodología aplicada a las políticas públicas. Fundamentos, investigación y práctica”** avalado por este Consejo de departamento en su sesión de 6 de marzo de 2017, y renovado por el mismo en su sesión 5 de marzo de 2018.

La Secretaria de la Comisión de Postgrado hace constar que en su sesión celebrada en Abril de 2018 se ha elevado la solicitud de informe previo a la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía sobre su propuesta de " Máster Universitario en metodología aplicada para el estudio de las políticas públicas. Fundamentos, investigación y práctica", señalando que:

“(1) se trata de una propuesta nueva y, (2) no se cuenta con los recursos de profesorado necesarios para su puesta en marcha.”

Se ha realizado el 14 de abril de 2018 una instancia solicitando al Rector de la Universidad:

“1) Se aclaren las inconsistencias señaladas respecto a la ‘novedad’ de la propuesta de Master y las necesidades de nueva contratación resultante de su encargo docente.

2) Se revise el Informe emitido respecto a la propuesta de Master a tenor de lo expuesto más arriba, y en su caso, sea remitido a la Dirección General de Universidades el nuevo Informe resultante.”

Desde la Dirección del Departamento se ha revisado la capacidad docente y se desconoce la fórmula con la que la Comisión calcula la necesidad de contratación, dado que el formulario asociado a este procedimiento, PE02_APD, en su hoja 4 ‘Comprobación Encargo’ en la columna ‘Encargo Docente’ calcula automáticamente un encargo total de 63.80.

El Departamento de Trabajo Social uno de los que soportaría mayoritariamente este Master, viene reforzando su plantilla de TC gracias a la política de profesorado del Vicerrectorado Competente y se encuentran en absoluta disposición de asumir este encargo, tal como valoro conjuntamente con el Sr Vicerrector de Profesorado, el director del Departamento de Sociología, en reunión de trabajo mantenida el 7 de Marzo de 2018, lo que se hizo constar en los avales que presentaron los dos departamentos en la propuesta del Master.

El Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente en respuesta a la instancia presentada explica que:

“El análisis de viabilidad del encargo docente se realiza por la Dirección General de Profesorado teniendo en cuenta la situación de partida de las áreas y departamentos implicados en la docencia (deficitaria o excedentaria), a la que se suman los créditos necesarios conforme a la propuesta de la propia Comisión proponente. Los datos que analiza la Comisión de Postgrado, siempre basados en las estimaciones más realistas posibles, se calculan del mismo modo para todas las propuestas”.

La dirección del Departamento sigue con dudas fundamentadas acerca de los datos y la decisión y de la Comisión de Postgrado y Formación Permanente le ha comunicado

2. Aprobación, si procedes, Formulario de Propuestas de Variaciones y Prórrogas para el curso 2018/19.

La Directora del Departamento informa que en una reunión mantenida con la Directora General de Profesorado el 23 de mayo de 2018, ha recibido la instrucción de modificar el formulario propuesto para atender a los lineamientos de la política de profesorado y los requisitos de la Junta de Andalucía, en este sentido:

“La incorporación de 2 profesores Ayudantes Doctores (48 créditos de Tiempos Completos) implica la amortización/reducción de su equivalente en Tiempos Parciales (-48 créditos a reflejar en el apartado "Propuestas de variaciones y prórrogas"). Los créditos motivados por situaciones coyunturales (profesorado en excedencia o servicios especiales, o reducciones por cargo docente) deben ser cubiertos con ampliaciones provisionales de Profesores Asociados (a reflejar en el apartado Observaciones Departamento/Área) y/o contrataciones de PSI (a reflejar en el apartado de Propuestas de PSI), motivadas por cualquiera de dichas situaciones”.

La dirección del Departamento ante esta instrucción utiliza el criterio de proponer reducir 3 créditos a todo el profesorado asociado que tenga asignado más de 12 créditos, siguiendo el orden de prelación inverso en la elección de docencia de este curso. No obstante debido a la solicitud de ampliaciones del formulario debido a situaciones coyunturales, la docencia de todo el profesorado ha quedado tal y como la eligió.

Asimismo en este formulario aparecen 5 propuestas de PSI para cubrir los créditos por situaciones de excedencia o de reducción por cargos; 2 propuestas de plazas de Ayudante doctor aprobadas en Consejo de Gobierno, y una de profesorado asociado.

Se aprueba por asentimiento.

3. Aprobación, si procedes, Informe de Capacidad y Carga del Profesorado para el curso 2018/19.

La dirección informa que en el informe de capacidad y carga sale un desvío de -1,70 créditos que se utilizará para necesidades docentes colectivas, como en cursos anteriores, reparto de vigilancia de exámenes, cobertura de TFG por sustitución a PSI.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procedes, Plan de Ordenación Docente para el curso 2018/19.

La dirección quiere agradecer a todo el profesorado la actitud de colaboración y respeto en la elección de la docencia y en el respeto a los criterios acordados.

Se ha detectado en la revisión del POD por la jefa de área un error en la asignación de los créditos mínimos de TFG en algunos casos puntuales. La secretaria del Departamento asume esa confusión y pide disculpas, aclara que no se ha hecho ninguna excepción, se ha debido a un error.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procedes, propuesta de Colaboradores/as Honorarios para el curso 2018/19.

La dirección del Departamento propone renovar las solicitudes realizadas el curso anterior.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, perfil plaza de Profesor/a Asociado/a DC000425.

Se propone el perfil de: Trabajo Social y Servicios Sociales, incluyendo la disponibilidad de docencia en mañana y tarde.

Se aprueba por asentimiento.

7. Propuesta, si procede, designación de una Mesa que dirija el proceso de elección del nuevo Director o Directora compuesta por: a) Presidente o Presidenta b) El miembro del Consejo de menor edad c) El Secretario o Secretaria del Consejo.

Siguiendo la normativa del Reglamento electoral de la Universidad Pablo de Olavide (Capítulo V. Elección de decanos y Directores de Centros y Departamentos), las Normas reguladoras de los Departamentos de la Universidad, y el Reglamento de organización y Funcionamiento Interno del Consejo de Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (Título VII. Elección de Director o Directora).

Desde la Dirección del Departamento se realiza una consulta a través del mail a la secretaria general de la Universidad sobre la composición de la Mesa que dirigirá el proceso de elección de la nueva Dirección del Departamento, en concreto sobre la Presidencia, debido a que según el listado solicitado a Recursos Humanos, hay dos personas con el mismo nivel académico e idéntica antigüedad en el empleo. Siguiendo las indicaciones del Secretario General procedería un sorteo (insaculación) entre los dos profesores.

La secretaria del Departamento procede al sorteo entre las dos personas en esta situación, José Luis Sarasola Sánchez-Serrano y Guadalupe Cordero Martín. Dando fe del Sorteo por insaculación como Secretaria del Departamento, hago constar mediante este acta que la persona que ocupara la Presidencia de la Mesa Electoral sea Guadalupe Cordero Martín.

Por tanto la propuesta para la designación de la Mesa es la siguiente:

- a) Presidenta: Guadalupe Cordero Martin.
- b) Miembro del Consejo de menor edad: Paco Caravaca Sánchez.
- c) Secretaria del Consejo: Esther Pérez Boza.

8. Asuntos de Trámite.

No hay

9. Ruegos y preguntas.

No hay



Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales